



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

FAX

AN-GNNGC-DNPNC-F-0035/05

A/To: Gerencia Regional de La Paz y Santa Cruz
Administraciones Aduaneras de Aeropuerto El Alto y
Viru Viru
Concesionarios de Depósito Aduanero
Empresas de Servicio Expreso
Entidades Financieras habilitadas

De/From: Lic. Jacqueline Villegas de Montes
GERENTE NACIONAL DE NORMAS a.i.

Fax N°: 2152864

Fecha/Date: 01-07-05

Ref.: INSTRUCCIONES ACLARATORIAS PARA LA
CORRECTA APLICACIÓN DEL "PROCEDIMIENTO
PARA LA MODALIDAD DE SERVICIO EXPRESO
(COURIER)".

N° de Páginas: 2(dos)

SI U.D. NO RECIBE TODAS LAS PAGINAS O SI ESTAS NO SON LEGIBLES, POR FAVOR CONTACTE A:
IF YOU DO NOT RECEIVE ALL PAGES, OR IF THEY ARE NOT LEGIBLE, PLEASE CONTACT:
Teléfono/Phone: 2152864

Para una correcta aplicación del "Procedimiento para la modalidad de servicio expreso (courier)", en cuanto a la revisión de los envíos, y a efectos de facilitar y simplificar el circuito operativo en las administraciones aduaneras de aeropuerto, se instruye lo siguiente:

1. El concesionario de depósito aduanero debe dar estricto cumplimiento a lo establecido en el procedimiento que establece *"Arribadas las sacas conteniendo mercancías transportadas vía courier, la línea aérea realizará de inmediato su entrega al concesionario de depósito aduanero, en el área destinada para tal efecto"*, vale decir, **en la jaula del almacén acondicionada** específicamente.

Igualmente, deberá proveer de una fotocopidora para la obtención de fotocopias de la documentación soporte, a efectos de la elaboración de las declaraciones de mercancías de menor cuantía.

Asimismo, deberá dotar de un equipo computacional instalado en la jaula destinada para courier en el almacén del recinto aduanero para facilitar y agilizar las tareas asignadas al funcionario de aduana.

ADUANA NACIONAL
Av. 20 de Octubre N° 2038
Central Pólo 21-8008
Fax (591-2) 2410811
Casilla 18008
La Paz - Bolivia

REGIONAL LA PAZ
Av. 6 de Marzo Km. 6.172 s.n.
Teléfonos 2812880
Fax (591-2) 2810054
La Paz

REGIONAL COCHABAMBA
Km. 7 Camino a Quillacollo
Teléfonos 4268720
Fax (591-4) 4268721
Cochabamba

REGIONAL SANTA CRUZ
Av. La Salle esp. Peñaranda s.n
Teléfonos 3425333 - 3431088
Fax (591-3) 3432028
Santa Cruz

REGIONAL ORURO
Calle Velasco Galvarro N° 5925
Teléfonos 5274822
Fax (591-2) 5274611
Oruro

REGIONAL TARIJA
Calle Campero N° 330
Teléfonos 66-12937
Fax (591-4) 6642937
Tarija



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

2. Según lo establecido en el inciso b) del artículo 198° del Reglamento a la Ley General de Aduanas, se entenderá *"Por documentos, cualquier mensaje, información o datos enviados a través de papeles, cartas, fotografías o a través de medios magnéticos o electromagnéticos de índole bancaria, comercial, judicial, de seguros de prensa, catálogos entre otros, excepto software"*.

De acuerdo con lo anteriormente mencionado, las empresas de servicio expreso deberán proceder a embolsar correctamente estos envíos en **sacas verdes o en sacas con precintos, marbetes o distintivos verdes**.

Asimismo, los envíos destinados a representaciones diplomáticas u organismos internacionales y valijas diplomáticas deben ser embolsados en **sacas azules o en sacas con precintos, marbetes o distintivos azules**.

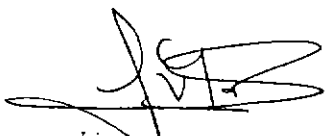
3. Se deberá dar prioridad al despacho de los envíos arribados en sacas verdes y azules, procediendo a la revisión del contenido de estas sacas, **separadas físicamente** de las sacas rojas, para evitar confusiones.
4. Las empresas de servicio expreso deberán prever la provisión de los documentos soporte emitidos por **doble partida**, de los cuales, un juego de ejemplares **deberá permanecer adherido al envío urgente**.
5. Los operadores de comercio exterior involucrados en la operativa courier, tal el caso del concesionario de depósito aduanero y de las entidades financieras habilitadas, **deberán regirse al horario establecido** por la Administración Aduanera de Aeropuerto El Alto, para la **atención preferencial** que conllevan los despachos de servicio expreso.

Finalmente, cada Gerencia Regional deberá dar a conocer el presente instructivo a las Administraciones Aduaneras de Aeropuerto El Alto y Viru Viru, a los concesionarios de depósito aduanero, empresas de servicio expreso y a todo operador de comercio exterior involucrado en la operativa courier.

Favor, tomar nota y acusar recibo.

Atentamente,

JVM/NZA
H.R.: DNP-80242
cc.: GNN
DNP
Archivo
1.P.01.07.2005


Lic. Jacqueline Villegas M.
Gerente Nacional de Normas a.i.
Aduana Nacional de Bolivia

ADUANA NACIONAL
Av. 20 de Octubre N° 2038
Central Piloto 2128008
Fax (591-2) 2408311
Castilla 13028
La Paz - Bolivia

REGIONAL LA PAZ
Av. 6 de Marzo Km. 6.172 s.n.
Teléfonos 2812880
Fax (591-2) 2810054
La Paz

REGIONAL COCHABAMBA
Km. 7 Camino a Quillacollo
Teléfonos 4268720
Fax (591-3) 4268721
Cochabamba

REGIONAL SANTA CRUZ
Av. La Salle esq. Peñaranda s/n
Teléfonos 3425333 - 3431088
Fax (591-3) 3432028
Santa Cruz

REGIONAL ORURO
Calle Velasco Galvarro N° 5925
Teléfonos 5274822
Fax (591-2) 5274611
Oruro

REGIONAL TARIJA
Calle Campero N° 370
Teléfonos 6842937
Fax (591-4) 6842937
Tarija